



DECRETO ALCALDICIO N° 1722

CHEPICA, 21 AGO 2019

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La Solicitud Folio de Ingreso N° 07/965, presentada por el Club de Rodeo de Auquingo, comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar Bingo, en la Ramada de Auquingo, el día sábado 24 de agosto de 2019, para recaudar fondos e ir en ayuda de don Mauricio Salinas.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 1.314, del 31.07.2019, mediante el cual se nombra, en calidad de Suplente, en el cargo de Secreario Municipal, Grado 8° E.M., a don Wilson Duarte Rabello.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto y final, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

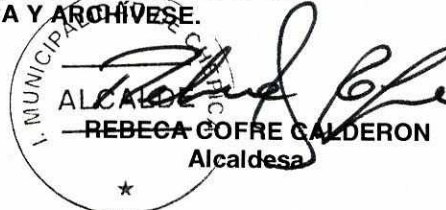
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al **CLUB DE RODEO DE AUQUINGO**, comuna de Chépica, para realizar **BINGO**, el día sábado 24 de agosto de 2019, en la Ramada Oficial de Auquingo, desde las **15.00 hrs.** hasta las **23.00 hrs.**, para recaudar fondos e ir en ayuda de don Mauricio Salinas.
- 2.- **Prohíbese el expendio de todo tipo de bebidas alcohólicas** en la actividad indicada en el punto No. 1 de este decreto.
- 3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal Suplente
Ministro de Fe



REBECA GOFRE CALDERON
Alcaldesa

RCC/WDR.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.